
Orán: Un territorio de la Monarquía Hispánica por excelencia

KHELIFA Mohamed Amine

Universidad de Orán 2 Mohamed Ben Ahmed, Argelia

Khelifaoran2@gmail.com

Recibido: 28/05/2022,

Aceptado: 18/06/2022,

Publicado: 01/07/2022

RESUME : *À la mort de Philippe le Beau, Ferdinand le Catholique devient à nouveau régent (1507-1516) après la Concorde de Villafáfila. Son prestige augmente en Castille et il suit les souhaits testamentaires de la reine défunte d'intervenir dans les affaires d'Afrique du Nord. L'expansion des royaumes hispaniques de l'autre côté de la Mare Nostrum était presque imparable: Cazaza et Mazalquivir ont été conquis en 1505, le rocher de Vélez de la Gomera en 1508, Oran en 1509, le rocher d'Alger, Bukhia, Tenes, Cherchel et Tripoli en 1510, et cette offensive a été stoppée dans le soi-disant "désastre des Gelves" à Djerba pendant l'été 1510.*

MOTS-CLES: Oran; Monarquía Hispánica; Corte; Gobernador; Virrey; Patronazgo; Frontera.

Introducción:

A la muerte de Felipe el Hermoso, Fernando el Católico se alzó de nuevo con la regencia (1507-1516) después de la concordia de Villafáfila. El acrecimiento de su prestigio en Castilla, se atendió a los deseos testamentarios de la reina difunta para intervenir en los asuntos del Norte de África¹. La expansión de los reinos hispanos en la otra orilla del *Mare Nostrum*, se muestra casi imparable: Cazaza y Mazalquivir conquistadas en 1505, el Peñón de Vélez de la Gomera en 1508, Orán en 1509, el Peñón de Argel, Bujía, Tenés, Cherchel y Trípoli en 1510, siendo frenada esta

¹ GARCÍA DE CORTÁZAR, F., GONZÁLEZ VESGA, J. M. (2011). *Breve Historia de España*. Madrid: Alianza Editorial, p. 232.

ofensiva en el llamado “Desastre de los Gelves” Djerba, durante el verano de 1510².

En 1516, Aruch Barbarroja ya era Rey de Argel y la amenaza del imperio Otomano a causa de su avance hacia Occidente, era patente³. Estas tierras ganadas por las huestes del Canciller Mayor de Castilla precisaban articular formas de gobierno y manifestar el poder real de la Corona de Castilla para su mantenimiento y seguridad.

De esta manera, la autoridad monárquica se encontró ante bienes patrimoniales y territoriales que necesitaban ser preservados y conservados. Así, la creación de cargos de gobierno era imprescindible en estos territorios para implantar la misma política con los presupuestos atribuidos al poder de la autoridad real (la figura del virrey y del gobernador representaban el poder regio).

Para llevar a cabo las instrucciones de Madrid y mantener el orden en el doble presidio de Orán y Mazalquivir, era imprescindible contratar hombres de gran fama militar, política y por su reputación incuestionable, hombres de la nobleza castellana, quienes controlaron el destino de la población tanto civil como militar.

1. Posición de Orán dentro de los territorios de la Monarquía Hispánica:

En efecto, durante el reinado de Carlos I de España, titular de la Casa de Austria, de la Corona de Castilla y luego, también del Sacro

² Esta idea de cruzada permaneció viva durante toda la presencia de las armas castellanas en el Norte de África, (...) Vers le milieu de se siècle (1753), Benoit XIV organisa activement une croisade contre les Etats barbaresques; Oran servait de point de départ. Les munitions commençaient affluer dans cette place ; un corps de débarquement de 12.000 hommes était déjà prêt; les Etats d'Italie avaient promis leur aide à l'Espagne; mais des malentendus fâcheux firent échouer cette expédition qui aurait eu peut-être, des conséquences incalculables au moment où Alger se débattait dans la misère et l'indiscipline. (CAZENAVE, J. (1930). “Les gouverneurs d'Oran pendant l'occupation espagnol de cette ville”. Alger: *Revue Africaine*, n° 71, p. 486.)

³ Para más informaciones sobre la Saga de los Barbarroja véase: BUNES IBARRA, M, Á.. de. (2004). *Los Barbarroja, corsarios del Mediterráneo*. Madrid: Alderabán.

Imperio Romano-Germánico, tuvo lugar uno de los mayores fenómenos de la expansión territorial de la historia de Europa. Más tarde con Felipe II, se culminó el proceso incorporando el reino de Portugal en 1581⁴.

Obviamente, para poder explicar y enetender mejor el modelo de la Corte que ha sido Orán, objeto de este modesto trabajo, necesitamos realizar una comparación con el Estado de Milán, uno de los territorios de la monarquía española de la misma época y que nos interesa más que otro territorio⁵; “...*Si Milán puede considerarse especialmente como un punto militar estratégico, tan bueno para la defensa como para el ataque, era administrada en vista de obtener de ella todo el rendimiento que el constante estado de guerra exigía*”⁶. Como se deduce de esta observación, Orán era también un reducto estratégico muy importante para defender los intereses de la monarquía hispánica de aquel momento crucial de la historia. Nos preguntamos; ¿por qué Orán no era considerada y estudiada profundamente como uno de los territorios pertenecientes a la monarquía española?

Es bien sabido que tanto el gobernador como el virrey, desempeñaron un papel decisivo en lo relativo a asuntos militares, políticos y, a veces, jurídicos y civiles de la Monarquía. Así no lo hacen saber los trabajos de Álvarez-Ossorio y Manuel Rivero; la personalidad del virrey como *alter ego* del monarca⁷, está presente hasta finales del reinado de Carlos V, el cual, se convirtió en un “primer ministro asentado” en un determinado territorio de la Monarquía.

⁴ SOLA CASTAÑO, E. “Carlos V y la Berbería. El contexto de la frontera mediterránea en la época de Carlos V”. (coord.), RUBIERA MATA, M. J. (2000). *Carlos V, los moriscos y el Islam*. Madrid: sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, p. 321.

⁵ Hemos escogido a Milán como ejemplo para compararla con Orán, porque tenía algunas semejanzas como también divergencias. En las páginas que siguen vamos a intentar dar ejemplos de lo que marca este paralelismo entre estas dos ciudades súbditas de la monarquía hispánica.

⁶ VON RANKE, L. (2011). *La Monarquía Española de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Ediciones Espuela de Plata, p. 231.

⁷ Véase RIVERO, M. (2011). *La edad de oro de los virreyes*, Madrid: Akal.

Sin embargo, la Corte pasó de su condición de itinerante a condición de fija; eso significaba, que el monarca no iba a estar ausente de sus dominios de una manera temporal, sino permanente. Por ello, requería una centralización de los poderes reales, traducándose en una mayor autonomía para los virreyes, fortaleciéndose a su vez, la estructura básica de la Monarquía con una mayor dominación de los Consejos Reales.

Por tanto, entre 1554 y 1555, se creó en Londres el Consejo de Italia que procedía de la junta de este mismo territorio y así, Felipe II, pudo informarse de los asuntos del estado de Milán y del reino de Nápoles (concedido por su padre para poder casarse con la reina María Tudor⁸) por el gobierno, manteniendo el virrey sus poderes y éste, siguiendo las instrucciones de Felipe II⁹. Su labor era vigilada cuando había anomalías en el cumplimiento de los deberes aferrados a la administración político-social, económica y jurídica del virreinato¹⁰, por una comisión habilitada por el propio monarca¹¹.

⁸ ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. (2001). *Milán y el Legado de Felipe II...*, Madrid: sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, p. 37.

⁹ El doble presidio de Orán y Mzalquivir dependía directamente del Consejo de Estado, que presidía el mismísimo Felipe II. Sin, embargo, en nuestro modo de entender Orán era más importante para defender los intereses de la Monarquía en el otro lado de Estrecho.

¹⁰ *Ibid.*, p. 79.

¹¹ La mayoría de las visitas que se hicieron en Orán y Mazalquivir eran por asuntos de seguridad militar, para controlar y verificar el estado de las fortificaciones, también había una polémica sobre el abandono o la preservación de estas plazas. Las visitas fueron efectuadas por ingenieros militares por ejemplo el caso de Vespasiano Gonzaga que fue a Orán y Mazalquivir en 1574 (después que los turcos recuperaron Túnez y la Goleta en 1574, Felipe II quería reforzar su último baluarte en el Norte de África contra el imperio Turco y los corsarios berberiscos) acompañado por Juan Bautista Antonelli, la visita de Leonardo Turriano “el ingeniero el rey” en 1594 con el mismo objetivo de su antecesor. (CÁMARA MUÑOZ, A. (2005). “Imágenes de la Orán y la Marzalquivir de Vespasiano Gonzaga en su manuscrito inédito”, Italia: Vespasiano Gonzaga non solus abioneta, pp. 09-28). También la visita de Don Sancho de Leiva en 1576. (BODIN, M. (1934). “Necesse de Fortifier Oran”. Oran: BSGAO, pp. 369-374.). Además de estas visitas de carácter militar había otras políticas como la de Arias Temprado en 1632 una misión que inició el vizconde de Santa Clara, D. Francisco de Andía y Irarrázabal y Zárate en 1628. (ALONSO ACERO., B. “Imágenes escritas de la “Corte Chica”, en los apuntes de Paulo Arias Temprado”. Coords. BUNES IBARRA, M. A. de., ALONSO ACERO, B. (2011). *Orán: Historia de la Corte Chica*, Madrid: Ediciones Polifemo, p. 289.)

Precisamente, el caso de Orán y Mazalquivir ofrecían especificidades propias por su espacio reducido (un enclave) y por el entorno preponderante de los musulmanes en el Norte de África. Desde luego, estos elementos no pudieron impedir que pudiese haber fórmulas de representación real como las de los territorios italianos, así como una evolución semejante del ejercicio del poder real. De hecho, estos presidios requirieron unas instituciones del poder regio conformes con su gobierno y mantenimiento.

2. Orán una Corte *Sui Generis* :

Los presidios mayores de Orán y Mazalquivir tenían sus especificidades donde las ideas medievales, ambiciosas e intolerantes de los monarcas se prolongaron hasta la época moderna y fuera de su territorialidad¹² de manera que, la capitulación firmada por los Reyes Católicos y el último rey de Granada, seguida más tarde, por la expulsión sucesiva e ininterrumpida de los moriscos desde 1502 hasta 1614, no fue suficiente¹³. El curso del proceso de persecución de estos últimos más allá

¹² En los meses del cerco de Málaga, en 1487, el rey de Tremecén envió una rica embajada a los reyes castellanos, en la cual pedía seguridad para él y para sus súbditos ante la creciente importancia de la presencia naval castellana entre la península y su territorio, de ello, Orán con Honein, era el puerto principal del reino de Tremecén. En efecto, de la ciudad de Orán, en 1494, llegó una delegación a Granada, para negociar con Fernando de Zafra algunos extremos muy sugestivos, con Zafra debió de negociar un notable oranés Mohamed Belhadj Rahmán, la posibilidad de integrar la ciudad de Orán en la corona española si se pactaban unas capitulaciones similares a las de Granada. SOLA CASTAÑO, E. (1988). *Un Mediterráneo de Piratas: Corsarios, Renegados y Cautivos*. Madrid: Tecnos, pp. 82-83.

¹³ Tal cambio supuso unos estragos que pronto golpearían la población musulmana del reino de Granada, Aragón y Navarra. Sin mucha demora fue promulgada la pragmática de conversión forzosa del 14 de febrero de 1502. La pragmática ofrecía elegir entre el bautismo o la expulsión que era sólo aparente, puesto que la posibilidad de salir del reino no existía, tres días más tarde con la Pragmática de 17 de febrero de 1502 les prohibió abandonar el reino. El bautismo pasó a ser la única posibilidad, y se realizó masivamente, mediante ceremonias colectivas en que los sacerdotes asperjaban el agua sobre toda la población de un lugar mientras pronunciaban las palabras rituales. El momento clave en la definición de la política del Emperador con relación a los moriscos granadinos es, sin duda, la Congregación de la Capilla Real y las disposiciones de 1526. El monarca enumeró lo que los moriscos deberían hacer para una correcta integración en la ley cristiana: Abandono de: la lengua, baños, vestiduras, armas, tratamiento de reses, nombres y sobrenombres musulmanes. Estos actos supusieron el final de la tolerancia y

del Estrecho de Gibraltar, no se había detenido históricamente¹⁴. Podemos deducir que la presencia conquistadora española en estos presidios tenía sus connotaciones, tales, como el comportamiento amenazador de la misma ante la hostilidad de las tribus, la protección de la población cristiana dentro del recinto de la ciudad¹⁵, el control del monopolio de los corsarios berberiscos (Más del ochenta por ciento de estos corsarios, eran cristianos convertidos al Islam¹⁶) y la lucha contra el imperio turco-otomano.

En efecto, desde estos territorios se llevaba la expansión espiritual católica y la anexión de varios territorios dentro de la “república cristiana”.

convivencia entre musulmanes y cristianos. Más adelante, en 1567, se agravó aún más la relación entre las dos poblaciones, después de la promulgación de la pragmática antimorisca, que hizo pública el presidente de la chancillería de Granada Pedro de Deza. Esta nueva medida desencadenó la rebelión de las Alpujarras en 1567, que preludió a trazar el plan para una expulsión definitiva de la minoría morisca de la Península Ibérica.

¹⁴ Efectivamente, esta idea de persecución de los musulmanes más allá del ámbito peninsular, la calificamos como segunda fase de una cruzada, que se desarrolló en las tierras peninsulares, con el fin de defender y propagar la fe cristiana, y la justificamos a partir de los proyectos del Papa Alejandro de Utrecht (concediendo bulas a los reyes para llevar una cruzada contra los musulmanes) o bien, de Cisneros, y su deseo de establecer una encomienda de la Orden de Santiago, o una nueva Orden derivada de esta que se titulase, Caballeros de Santiago de Orán, tal iniciativa merecía el aplauso, que Fernando el Católico quiso realizar en 1512, poniendo en Orán la Orden de Santiago, en Bujía la Orden de Alcántara y en Trípoli la Orden de Calatrava, pero nunca se realizó tal proyecto, desde luego, en el archivo del duque de Cambrinana, entre otra documentación referente a Orán aparece la creación de la Orden de Santiago en Orán, sin indicar la fecha. (SANCHEZ DONCEL, G. (1991). *Presencia de España en Orán (1509-1792)*. Toledo: Estudio Teológico De San Ildefonso, p. 586.)

¹⁵ ...como territorios en los que se siguen de muy cerca las fórmulas repobladoras puestas en marcha en las ciudades del reino de Granada tras su reconquista. En 1513, Fernando el católico, en las instrucciones dadas para llevar a cabo el reparto en Orán y Mazalquivir, establece promesas de extensiones fiscales para todos los vecinos de ambas plazas, tal y como se había hecho en las ciudades andaluzas años atrás como incentivo para atraer el máximo contingente de población a unos territorios que, tras varios siglos de dominación musulmana, volvían a ser cristianos. ALONSO ACERO, B. (1996). “Las rentas del Tabaco en Orán y Mazalquivir: Fortuna y Fracaso de Estanco Pionero”. Cuadernos de Historia Moderna nº 17, Madrid: UCM, p. 11.

¹⁶ Para más información sobre el origen de estos corsarios berberiscos véase SOLA CASTAÑO, Emilio. (1988). *Un Mediterráneo de Piratas: Corsarios, renegados y cautivos*. Madrid: Tecnos.

La conquista de Orán y Mazalquivir por Cisneros y la vigencia del poder castellano en el Norte de África, no se lograron a través de instituciones centralizadas y racionales, sino por medio de una clase social influyente de nobles, con el apoyo del monarca. Se constituyó un gobierno dependiente de la metrópoli que conservaba relaciones relativamente personales con la población musulmana. Dichas relaciones sociales distan mucho de las instituciones centralizadas, como se observa a lo largo de nuestro análisis:

“... los virreyes en la Monarquía Hispana no disponían de atribuciones claras, los límites de su poder estaban marcados por sus relaciones personales tendidas en un espacio comprendido por el soberano, sus cortesanos, su propia familia y los personajes potentes de la provincia con sus familias y clientelas...”¹⁷.

De hecho, estas relaciones político-económicas, culturales y familiares constituyeron el núcleo temático que llevó a cabo, en su investigación, el catedrático Martínez Millán sobre la “Corte” y su poder de influencia en un determinado virreinato (territorio), que tuvo su origen en los comienzos de la Edad Moderna, como uno de los elementos constitutivos de la nueva monarquía hispana.

Estos rasgos característicos de los virreyes o gobernadores cobran una fuerza político-social y militar determinante para el fortalecimiento de las instituciones provinciales, adecuándose al complejo ámbito de la realidad social, económica, jurídica, militar y espiritual de los presidios de Orán y Mazalquivir. Se adquirieron nuevas culturas de poder, a través de sus gobernadores que supieron adaptarse, constituyendo una “*corte sui generis*”, apropiada a las circunstancias sociológicas y espirituales del medio donde se asentaba una organización administrativa. La vida política y defensiva de Orán y Mazalquivir dependía, directamente, del Consejo de Guerra, lo que no fue el caso para el Estado de Milán.

¹⁷ MANUEL RIVERO, R. (2009). “Gobernar territorios y provincias en la Edad Moderna”. *Libros de la Corte.es*, nº 0, IULCE, p. 21.

A lo largo de este estudio intentaremos poner en evidencia todos los elementos que dieron a la corte de Orán algunos rasgos particulares, y que influyeron sobre el comportamiento de la nobleza que gobernó desde su Alcazaba. En la mayoría de las veces, encontramos los mismos miembros de esta aristocracia que estaban gobernando en Orán y, también, en Milán, pero no se enfrentaron a la misma situación, ni al mismo enemigo, y tampoco al mismo territorio. Obviamente, en Orán, el poder se construía a base de relaciones personales y no institucionales como los explica Martínez Millán, claramente, en sus trabajos en relación a la Corte,

“... a través de estas relaciones los representantes de las elites del reino (nobleza, eclesiásticos, ciudadanos...etc.) acudían a la corte en busca del favor real, a cambio de los servicios prestados; por su parte, al monarca le interesaba mantener este tipo de relaciones de patronazgo como medio más seguro y eficaz de conservar unidos sus territorios [...] estos planteamientos resultaron fundamentales para la interpretación de la Corte como estancia fundamental desde donde se articulaba el poder por todo el reino...”¹⁸.

Si seguimos el análisis del profesor Martínez Millán¹⁹, podemos decir que desde Orán se articulaba el poder real sin pasar por las relaciones de patronazgo, o bien de subordinación (Consejo territorial), en el momento en que Don Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles y primer marqués de Cómares, fue nombrado Capitán General de Orán y Mazalquivir y de los reinos de Tremecén y de Ténes por Real Cédula, expedida en Valladolid por Doña Juana y autorizada por su padre Fernando II, regente²⁰.

¹⁸ MARTÍNEZ MILLÁN, J. (2006). “La Corte de la Monarquía Hispánica”. Madrid: *Studia historia. Historia Moderna*, nº 28, p. 21.

¹⁹ Par más información sobre la Corte, véanse los trabajos de MARTÍNEZ MILLÁN, J. (2005). *La Corte de Felipe II, La Casa del Rey*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera; MARTÍNEZ MILLÁN, J., VISCEGLIA, A. (2007). *La Monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*, vol. I. Madrid: fundación Mapfre, instituto de cultura. También se puede consultar la página del IULCE.

²⁰ CAZENAVE, J. *Op. Cit.*, p. 257-299.

Más tarde, el Capitán General tuvo más poder que nunca, cuando en 1534 Carlos I eliminó la figura del corregidor, reuniendo todo el poder entre las manos del Capitán General Don Martín Alonso Fernández de Córdoba Montemayor y Velasco, I conde de Alcaudete. Este personaje se convirtió a la vez el jefe militar, el administrador civil y el juez supremo, que significaba el único representante del rey²¹. A medida que estas plazas permanecían un hogar de residencia, en el cual vivían personas que entretenían relaciones estrechas entorno al gobernador de la Corte de Orán. La mayoría de estas personas provenían de diferentes etnias y creencias, como los intérpretes judíos, los mogataces y los moros de paz, todos mantuvieron una relación estrecha con el gobernador del doble presidio. Una relación que ha sido imprescindible para mantener el orden dentro y fuera de las murallas de la ciudad, y para efectuar y facilitar las *razzias*²² para el abastecimiento del enclave que, a veces nunca llegaba desde España. Podemos justificar la presencia de una Corte en Orán como un espacio de encuentro entre gobernantes y gobernadores, como elemento ambivalente de la administración de los asuntos de la Monarquía²³:

“... la Corte resurge entonces no sólo como una sede privilegiada del proceso de la toma de decisiones y de la regulación de los equilibrios sociales, sino también como centro de elaboración de comportamientos, de una ideología y de un simbolismo que constituye la esencia del poder...”²⁴.

Tanto Orán como Milán jugaron un papel muy importante para materializar los proyectos de los monarcas españoles, los dos territorios servían de escudo militar para atacar y defenderse contra cualquiera

²¹ RUFÉ, P. (S. a.). *Domination Espagnol a Oran, sous le gouvernement du comte d'Alcaudete (1534-1558)*, Alger : Editions Mimouni, p. 9.

²² Para más información sobre las Razzias véase: MALKI, Norddine. (2002). *Razzia, Bultin et Esclavage dans l'Oranie du XVI éme siècle*, Oran: Dar El Garb.

²³ MARTÍNEZ MILLÁN, J. *Op. Cit.*, pp. 22-28.

²⁴ MARTÍNEZ MILLÁN, J., FERNÁNDEZ CONTI, S. “La Corte del Príncipe Felipe (1535-1556)”, (ed.), CUENCA MUÑOZ, P. (2001). *El felicísimo viaje del muy alto y muy poderoso príncipe don Philippe*. Madrid: sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, p. LI.

amenaza exterior o interior. La plaza norteafricana como baluarte en la otra orilla del mar Mediterráneo, y como nueva frontera cercana, podía defender los intereses de la monarquía contra su mayor enemigo, el imperio turco-otomano que intentaba controlar ambas riberas del Mediterráneo Occidental. Así, Orán y Mazalquivir se convirtieron en el muro de contención de la ofensiva expansionista turca²⁵, y sirvieron de base para conquistar otras ciudades costeras que formaron una franja protectora para la Monarquía Hispánica. De hecho, desde Orán se controlaba el monopolio político-económico del corso argelino, que era un elemento destabilizador del tráfico comercial en la cuenca mediterránea²⁶. Esta presencia constituyó un peligro permanente contra la seguridad de la Península Hispana.

A pesar de la conquista de Túnez en 1535 por Carlos V, se hicieron esfuerzos para contrarrestar las actividades de represalias de los corsarios

²⁵ BUENES IBARRA, M. A. de. “Orán, primera frontera hispano-turca del Mediterráneo”, (eds.), TERKI HASSAINE, I., SOLA CASTAÑO, E., DÍEZ TORRE, ALEJANDRO R., CASADO ARBOÑES, M. (2012). *Las Campanas de Orán, 1509-2009*. Madrid: UAH, p. 63.

²⁶ Es imprescindible recordar que la Corona se enfrentó a un enemigo único en su género, con el cual entraron en un enfrentamiento naval que duró mucho tiempo. El “hombre de frontera” en lo religioso era lo que se denominaba en el siglo XVI el “Renegado” nombre legendario que se impuso durante aquel período y que resonó en todo el mediterráneo. Estos renegados se convirtieron en corsarios, uno de los casos más significativos, era Oruç, y sus hermanos (la saga de los Barbarroja) el pobre corsario que dejó una huella muy profunda y significativa en el mundo berberisco, y en las aguas azules del mar mediterráneo. El corsario manco y cojo invadió el Mediterráneo, se enfrentó al imperio español vanguardia católica en los medios berberiscos; los católicos, curas y frailes eran vistos como la causa directa de la mala tragedia de sus parientes los moriscos, huidos o expulsados al Magreb que luego volvieron corsarios aliados de Barbarroja en su proyecto político. Aruch fue más que un simple corsario, era el modelo del príncipe nuevo que Maquiavelo teorizó en “El Príncipe”, y fue él quien puso las bases del nuevo Estado, con unos rasgos que se adaptaron perfectamente a la teoría de Maquiavelo, su contemporáneo aunque no se conocían, teorizó pensando en los Sforza, César Borgia o Fernando de Aragón. (SOLA CASTAÑO, E. (1988). *Un Mediterráneo de Piratas: Corsarios, Renegados y Cautivos*. Madrid: Tecnos, p. 33. Para más información sobre los Barbarroja Véanse: SOLA CASTAÑO, E. (1989). “Aruch Barbarroja, el corsario que llegó a ser rey”. Madrid: Historia 16, nº158, pp. 83-90., BUENES IBARRA, M. A. de. (2004). *los Barbarroja*. Madrid: Alderabán., SOLA CASTAÑO, E., GARCÍA MARTÍN, P., CHAMORRO, G. V. (2000). *Renegados, Viajeros y Tránsfugas, comportamientos heterodoxos y de frontera en el siglo XVI*. Madrid: Fugaz.)

berberiscos acaudillados por Jeredín Barbarroja, se consolidó a su vez, la Regencia de Argel en 1529. En este mismo contexto histórico, las correrías se convirtieron en un mal endémico tanto en el mediterráneo como en el Atlántico, y en particular en España, apelando a la prudencia de los virreyes, “... *el mayor impulso de la coordinación central, ejercida por el Gobierno imperial, traería como consecuencia la potenciación del papel del virreinato en los territorios mediterráneos del imperio de Carlos V*”²⁷. Por lo tanto, Milán tenía, también, su estandarte o escudo de potencia militar y religioso para defender y proteger los dominios de la Monarquía en Italia y sus costas.

Efectivamente, la metrópoli lombarda servía de plataforma para una expansión territorial de la monarquía católica en el Norte de Italia, y detener cualquier tentativa de invasión²⁸. Sin embargo, Orán-Mazalquivir presidios españoles por razones políticas, económicas y espirituales tenían gran importancia, porque servían de bastiones para el destierro de una clase social “peligrosa” para la paz de la Monarquía Hispana. Estos presidios permanecieron, durante muchos años marginados y descuidados, a causa de otras preocupaciones que tenían los monarcas en otros territorios conquistados, incorporados o descubiertos; además del padecimiento de graves crisis económica:

“... Orán, a pesar de ser el presidio español por excelencia en el norte de África, también padece la precariedad de una Monarquía que atraviesa bancarrotas cada vez más frecuentes, al tiempo que el auge del curso turco-berberisco en aguas del Mediterráneo occidental tras la firma de las primeras treguas con la Sublime Puerta después de la batalla de Lepanto aísla aún más la plaza de una Península de la que oficialmente depende para su abastecimiento diario, aunque en la práctica haga ya mucho tiempo que se comercia con

²⁷ PARDO MOLERO, J. F. (2001). *La defensa del Imperio: Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, p. 289.

²⁸ ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. *Op. Cit.*, pp. 32-33.

musulmanes del entorno. Las penalidades que atraviesan los presidios norteafricanos, y de las que Orán-Mazalquivir no se libran, llevan a los gobernadores a expresar en las cartas que dirigen al Consejo de Guerra su continuo malestar y queja por la situación de las guarniciones, sin alimento, pertrechos, municiones y muy escasos de ropa y calzado, y junto a ello su denuncia hacia una situación personal que empieza a alejarse bastante del ideal de gobernador rico, respetado y poderoso con el que este cargo sigue siendo contemplado desde la Corte madrileña...”²⁹.

Este descuido por la parte de los monarcas, empujó a los gobernadores a tomar decisiones propias, en relación a varios asuntos jurídicos o militares, sin las instrucciones dadas por la metrópoli, por diferentes causas; a veces, estas decisiones personales de los gobernadores llevaron los asuntos político-militares al fracaso, además del abuso que cometieron durante su estancia en estos presidios:

“... El Norte de África era a la vez sueño y pesadilla para los monarcas cristianos que quieren acaudillar la Cristiandad contra el Islam y para la nobleza que aún sigue consiguiendo honor, fama y ascenso político y social luchando contra el infiel...”³⁰.

Por cierto, los presidios de Orán y Mazalquivir desempeñaron un papel importantísimo para la Monarquía, esta situación excepcional contribuyó a dar un carácter definidor a la Corte española, conocida en el siglo XVII, como “Corte Chica”³¹.

²⁹ ALONSO ACERO, B. BUNES IBARRA, M. A., de. (2002). “Exilio Nobiliario... *Op. Cit.*, p. 89.

³⁰ ALONSO ACERO, B. BUNES IBARRA, M. A., de. *Op. Cit.*, p. 80.

³¹ Véase BUNES IBARRA, M. A. de., ALONSO ACERO, B. (2011). *Orán, Historia de La Corte Chica*. Madrid: Ediciones Polifemo.

Conclusión:

El doble presidio de Orán y Mazalquivir ha sido durante casi tres siglos uno de los baluartes más significativos que defendieron la Península Ibérica de los diferentes ataques tanto de la Sublime Puerta ante una segunda destrucción de Hispania, como las costas de Levante ante las múltiples incursiones por los corsarios berberiscos durante su mayor apogeo. Casi toda la costa de Levante está adornada por un centenar de torres de vigilancia que forman parte del paisaje de sus pueblos que se extienden a lo largo de la costa oriental. Estas torres son hoy día una representación profunda del miedo que engendraron los corsarios Berberiscos durante mucho tiempo en los corazones de los levantinos.

Los presidios Mayores de Orán y Mazalquivir han sido gobernados con mano fería por sus Capitanes Generales con toda libertad y pleno poder, hasta que hubo en muchas ocasiones repetidos abusos ante la población y hasta su guarnición. Muchos de sus gobernadores fueron trasladados a otros territorios de la Monarquía, pero como virreyes. Muchos de sus gobernadores, podemos decir el 80 % fueron caballeros de Órdenes Militares eclesiásticas de Caballería, tal como la orden de Santiago, Calatrava y Alcántara. Tenemos un ejemplo muy significativo del gobierno de don Pedro Luis Galcerán de Borja, último maestre de la orden de Montesa, no cabe recordar que fue trasladado a estas plazas como Capitán General con todo su séquito entre 1567-71.

Estas plazas fuertes sirvieron también como lugar de destierro de muchos nobles españoles, élites en el poder y hasta cargos importantes de la iglesia, cuya presencia en la península se consideraba amenazadora. De hecho, por su influencia agitadora, las autoridades españolas no pudieron contenerlos y controlarlos en su propio suelo. El único remedio era desterrarlos a estas plazas, aisladas y reducidas especialmente.

Todos estos elementos que acabamos de citar, además de esta particularidad se le puede agregar el contorno social, religioso y conflictivo de la población oranesa, lo que hicieron que Orán tuviese un carácter especial, una Corte *Sui Generis*.

Bibliografía:

- ALONSO ACERO, B. (1996). “Las rentas del Tabaco en Orán y Mazalquivir: Fortuna y Fracaso de Estanco Pionero”. Cuadernos de Historia Moderna nº 17, Madrid: UCM, pp.11-39.
- ALONSO ACERO, Beatriz, BUNES de IBARRA, Miguel Ángel. (2001). “Exilio Nobiliario y Poder Virreinal: Clientelismo Político en los Presidios Españoles de Argelia”. *Espacios de Poder Cortes, Ciudades y Villas Ss. XVI-XVIII*, Vol. I, Madrid, UAM, p. 79-100.
- ALONSO ACERO, Beatriz. (2011). “Imágenes escritas de la “Corte Chica”, en los apuntamientos de Paulo Arias Temprado”, (coord.), BUNES IBARRA, Miguel Ángel de, ALONSO ACERO, Beatriz. *Orán, Historia de la Corte Chica*. Madrid: Polifemo
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. (2001). *Milán y el Legado de Felipe II...*, Madrid: sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V.
- BODIN, Marcel. (1934). “Necessité de Fortifier Oran”. Oran: BSGAO, pp. 369-374.
- BUENES IBARRA, M. A. de. “Orán, primera frontera hispano-turca del Mediterráneo”, (eds.), TERKI HASSAINE, I., SOLA CASTAÑO, E., DÍEZ TORRE, ALEJANDRO R., CASADO ARBOÑES, M. (2012). *Las Campanas de Orán, 1509-2009*. Madrid: UAH, pp. 55-66.
- CÁMARA MUÑOZ, Alicia, (2005). “Imágenes de la Orán y la Marzalquivir de Vespeciano Gonzaga en su manuscrito inédito”, Italia: Vespasiano Gonzaga nonsolosabioneta, pp. 09-28.
- CAZENAVE, Jean. (1922). “Les présides espagnols d’Afrique, leur organisation au XVIIIème siècle (II Parte)”, Alger: *Revue Africaine*, nº LXIII, pp. 456-488.
- CAZENAVE, J. (1930). “Les gouverneurs d’Oran pendant l’occupation espagnol de cette ville”. Alger: *Revue Africaine*, nº 71, p. 257-299.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando., GONZÁLEZ VESGA, José. Manuel. (2011). *Breve Historia de España*. Madrid: Alianza Editorial.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José, (2006). “La Corte de la Monarquía Hispánica”. Madrid: *Studia historia. Historia Moderna*, nº 28, pp. 17-61.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J., FERNÁNDEZ CONTI, S. “La Corte del Príncipe Felipe (1535-1556)”, (ed.), CUENCA MUÑOZ, P. (2001). *El felicísimo viaje del muy alto y muy poderoso príncipe don Phelippe*.

Madrid: sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V.

- PARDO MOLERO, Juan. Francisco. (2001). *La defensa del Imperio: Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- RIVERO, Manuel. (2009). “Gobernar territorios y provincias en la Edad Moderna”. *Libros de la Corte.es*, nº 0, IULCE.
- RUFE, P. (S. a.). *Domination Espagnol à Oran, sous le gouvernement du comte d’Alcaudete (1534-1558)*, Alger : Editions Mimouni.
- SANCHÉZ DONCEL, G. (1991). *Presencia de España en Orán (1509-1792)*. Toledo: Estudio Teológico De San Ildefonso.